



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-08438497- -GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso cargo vacante de médico, especialista en Clínica Médica y especialista en Nutrición con formación en diabetes, dislipidemia y factores de riesgos

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-08438497- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de médico, especialista en Clínica Médica y especialista en Nutrición con formación en diabetes, dislipidemia y factores de riesgos, para cubrir Consultorio de Factores de Riesgo. Prevención Secundaria, control de Diabetes en Consultorios externos e internación de fisiatría, desarrollar actividad interdisciplinaria con los consultorios externos de pie diabético, amputados con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el cambio de función de la Dra. GAZZOTTI, ANDREA MARCELA, CUIL. 27-20619631-4, de fecha 19/12/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Qué a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) médico, especialista en Clínica Médica y especialista en Nutrición con formación en diabetes, dislipidemia y factores de riesgo, para cubrir Consultorio de Factores de Riesgo. Prevención Secundaria, control de Diabetes en Consultorios externos e internación de fisiatría, desarrollar actividad interdisciplinaria con los consultorios externos de pie diabético, amputados, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N°

2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo por Concursar: Médico de Planta

Profesión: Medico.

Especialidad/Orientación: Especialista en Clínica Médica y especialista en Nutrición con formación en diabetes, dislipidemia y factores de riesgos.

Perfil: Para cubrir Consultorio de Factores de Riesgo. Prevención Secundaria, control de Diabetes en Consultorios externos e internación de fisiatría, desarrollar actividad interdisciplinaria con los consultorios externos de pie diabético, amputados.

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1° CABA

Fecha de apertura: 5/01/2025

Cierre de la inscripción: 14/01/2025

Horario de Inscripción: 10 a 14 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

CUBILLA DOLLY,LEONOR	JEFE DE UNIDAD	HRR.44-Rocca
----------------------	----------------	--------------

LLANES MARIA BETINA	JEFE DE SECCION	INST.REHAB. PSICOFISICA
VERDU, SILVIA SUSANA	JEFE DE DIVISION	HRR.44-Rocca

SUPLENTE:

VECCHI,EDUARDO ALFREDO	JEFE DE DEPARTAMENTO	HRR.44-Rocca
GENNUSO GERMAN CARLOS	JEFE DE UNIDAD	INST.REHAB. PSICOFISICA
OZON, ANGEL EDUARDO	JEFE DE SECCION	INST.REHAB. PSICOFISICA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.